

Cumple Gobierno con fallo de TEPJF

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Jefatura de Gobierno cumplió con el término de cinco días “naturales” que les fijó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para remitir al Congreso local el proyecto de presupuesto 2021 del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM).

El mandamiento legal es para que los diputados locales fundamenten el motivo por el que en dicho presupuesto le negaron al TECM la entrega de 425 millones 184 mil 531.37 pesos, como lo solicitó el 10 de noviembre pasado, pero al que le disminuyeron casi la mitad de sus pretensiones.

Sin embargo, los legisladores no tienen término legal para responder, pues la sentencia federal sólo establece “a la brevedad posible”, para determinar la asignación de recursos.

El oficio SAF/0058/2021 fue presentado por la secretaria de Administración y Finanzas, Luz Elena González, a la presidenta de la Mesa Directiva, Margarita Saldaña, donde aclara que el documento es producto de la sentencia del TEPJF.

En él la autoridad federal estableció que la Jefatura de Gobierno deberá remitir al Congreso de la Ciudad de México el proyecto del presupuesto 2021 del TECM, en un plazo no mayor de cinco días naturales, a partir de ser notificado, lo cual ocurrió el 9 de febrero.

De allí que la encargada de la política financiera cumpliera con la sentencia.

“Una vez recibido el referido proyecto de presupuesto, se vincula al Congreso local para que, en ejercicio de sus atribuciones, analice, discuta y emita una determinación a la brevedad posible”

Además, la Jefatura de Gobierno “deberá ejecutar la determinación del Congreso local y, en su caso, impactar los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos de la Ciudad”, indicó el TEPJF. ●

5

DÍAS

hábiles tenía la Jefatura de Gobierno para entregar al Congreso el proyecto de presupuesto 2021.

